

CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO STD-SA-PS-105-2025_ORDEN DE COMPRA 149214

1.OBJETO: Renovación del servicio de mantenimiento Enterprise Support SAP para los productos SAP que conforman la línea base de licenciamiento del departamento de Cundinamarca.

2.VALOR: El valor del contrato es por la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.472.505.598)**, con IVA incluido.

3. FORMA DE PAGO El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Transformación Digital pagará al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma:

Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del servicio de soporte a la entrega del documento de activación de servicio y la verificación de la activación de este en el sitio oficial del fabricante.

Nota 1: Todos los pagos se efectuarán previa certificación del cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con la presentación de la factura de cobro correspondiente y la certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acrediten el pago al sistema Integral de Seguridad Social (salud y pensión), de Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana y Decretos Departamentales.

Nota 2: En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado "INFORMACION DE PROVEEDORES", el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad.

En caso de que el servicio se encuentre gravado con IVA, se deberá discriminar.

Nota 3: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o una unión temporal, para efectos de pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.



**Transformación
Digital**

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491513

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



4. TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA

6. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de compra tiene como fecha de vencimiento el 30 de junio de 2026.

7. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es hasta el 30 de junio de 2026 e inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de disponibilidad presupuestal 7100063911 de fecha 25 de febrero de 2025. Descripción MANTENIMIENTO ENTERPRISE SOPPORT SAP. Por valor total de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L (\$1.630.475.216,00) :

ITEM 1 Valor CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$58.534.668,00), Rubro: 1128/3-1400/2320202008/6/351/CC / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Tasa recuperación registro / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES.

ITEM 2. Valor MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.571.940.548,00) Rubro: 1128/3-1500/2320202008/6/351/CC / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Tasa vehículos / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES.

9. GARANTIAS:

Según lo establecido en el instrumento de agregación de demanda, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

"15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla::





AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada

Consulta de la Orden de Compra.

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149214>





Gobernación de

Cundinamarca

GESTION CONTRACTUAL

ACTA APROBACION DE GARANTIAS

Código: A-GC-FR-005

Versión: 05

Fecha: 13/Agosto/2024

34

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
Orden de compra No. 149214 STD-SA-PS-105-2025
HJALMAR ARTURO MELO ROMAN - SECRETARIO DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL ☒ X MODIFICACIÓN _____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	HR SOLUTIONS S . A .S		NIT 830.131.674-7	
Nº CONTRATO	Orden de compra No. 149214 STD-SA-PS-105-2025			
OBJETO DEL CONTRATO	Renovación del servicio de mantenimiento Enterprise support sap para los productos sap que conforman la línea base de licenciamiento del departamento de Cundinamarca.			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		NIT No. 860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Nº	21-44- 101475346	Anexo Nº. 0	Fecha de expedición	21-07-2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Nº		Anexo Nº.	Fecha de expedición	
OTRAS PÓLIZAS No				
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.472.505.598), con IVA incluido			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	Del 21 de julio de 2025 al 30-06-2026			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	SI	147.250.559,8	21-07-2025	30-12-2026
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio	Si	147.250.559,8	21-07-2025	30-12-2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	SI	73.625.279,9	21-07-2025	30-06-2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	SI	147.250.559,8	21-07-2025	30-12-2026
Estabilidad y calidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				
OBSERVACIONES				

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA



Gobernación de
Cundinamarca

GESTION CONTRACTUAL

Código: A-GC-FR-005

Versión: 05

ACTA APROBACION DE GARANTIAS

Fecha: 13/Agosto/2024

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: _____ 1) A través del número telefónico _____ atendido por el Sr(a) _____ el día _____ a la hora _____ con radicado _____ 2) A través del correo electrónico enviado al email _____ y con respuesta recibida el día _____ a la hora _____ por parte del Sr(a) _____ con radicado _____ 3) A través de la página Web en la URL LA PÁGINA DE MUNDIAL DE SEGUROS el día 23 DE JULIO DE 2025 a la hora 12:18AM (se anexa constancia)
---	--

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
1) PRINTS DE PANTALLA
2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN: Se adjunta la consulta de las pólizas

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Abogado contratista	Marisol Toro Ruiz	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el SECRETARIO DE TRANSFORMACION DIGITAL.

Del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, de 24 de julio de 2025

12 Nov 1964

HJALMAR ARTURO MELO ROMAN
SECRETARIO DE TRANSFORMACION DIGITAL



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101475346	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 07 2025	21 07 2025		00:00	30 06 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	HR SOLUTIONS S. A. S	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.131.674-7
DIRECCIÓN: KR 45 A 101 16 BRR LAS MARG	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO: 6232145

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.114-0
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO 6017491513

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSI00D. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

QUE LA EMPRESA ASEGURADA MANTENDRÁ CON CALIDAD DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO BAJA LA MODALIDAD ENTERPRISE SUPPORT PARA LOS SERVIDORES SAS LEONITIAUS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2025	30/12/2026	\$147,250,559.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2025	30/06/2029	\$73,625,279.90
CALIDAD DEL SERVICIO	21/07/2025	30/12/2026	\$147,250,559.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/07/2025	30/12/2026	\$147,250,559.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1,670,910.00	\$ *****20,000.00	\$ *****321,273.00	\$ *****2,012,183.00	\$ *****515,376,959.30	60 DÍAS

INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART	VALOR ASEGURADO
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S	11140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.



NIT: 830.131.674-7

21-44-101475346

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

INTER. PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE 1 101 - 80, PISO 5 TELÉFONO: 601-2188477, 601-8418310

CAROLINACABALLAS

1



SEGUROS
DEL
ESTADO



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$2.012.183,00

Banco
BANCOLOMBIA

Autorización / CUS
1645724004

Fecha de transacción
2025-07-22
10:06:49

Recibo
1691014550

Dirección IP
186.155.198.67

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
nancy.paiba@hrsolutions-co.com

Total pagado

S204749159-T103

\$2.012.183,00 COP

Internet



Detalle del pago



Referencia

833535

Fecha de solicitud

2025-07-22 10:06:08



El proceso ha finalizado hace menos de
un minuto



Obtén ayuda en
edna.hernandez@segurosdelestado.com

Hecho por



placetopay

by evertec

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	21-44-101475346
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	lunes, 21 de julio de 2025
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL
Tomador:	HR SOLUTIONS S . A . S
Inicio de vigencia:	lunes, 21 de julio de 2025
Fin vigencia:	sábado, 30 de junio de 2029
Valor total asegurado:	\$ 515.376.959,30
 Consultar de nuevo	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todopriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310.327.9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601) 4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionssoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de pólizas.

Para presentar un PQRS, por favor Ingrese al siguiente enlace: PQRS (https://smadinsuervisionsegurosdelestado.com/PQRS_GENERALES/Publica/)

Certificado Bancario

Miércoles, 09 de Julio de 2025

Señores:
AQUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA.S.A. se permite informar que HR SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT830131674, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No.Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTACORRIENTE	20115791697	2005/01/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números
Medellín- Local (57-4) 5195000- Bogotá- Local (57-1) 3436000- Barranquilla- Local(57-5) 3616553- Cali- Local(57-2) 554025 05- Resto
de país 01600 0912345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España(34) 900 995717 - Estados Unidos (1) 1 666 37297 14.

Expedición: 09/07/2025

BANCOLOMBIA S.A.

Sucursal: Barranquilla

VIGILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos  Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto02Actualización

4. Número de formulario14932564912

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)83013167476 DV712 Dirección seccionalImpuestos de Bogotá3214 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica125. Tipo de documento26. Número de identificación

28. PaísLugar de expedición29. Departamento30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido32. Segundo apellido33. Primer nombre34. Otros nombres

35. Razón socialHR SOLUTIONS S. A. S36. Nombre comercialHR SOLUTIONS S.A.S.37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoBogotá D.C.1140. Ciudad/MunicipioBogotá, D.C.001

41. Dirección principalCR 45 A 101 1642. Correo electróniconancy.paiba@hrsolutions-co.com43. Código postal11111144. Teléfono 1623214345. Teléfono 23175010774

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46 Código47. Fecha inicio actividad

48 Código49. Fecha inicio actividad

50 Código12

51 Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1234567891011121314151617181920212223242526

53. Código57891418264142485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de renta42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto52- Facturador electrónico

14- Informante de exógena55- Informante de Beneficiarios Finales

18- Precios de transferencia

26- Declaración individual precios de tran

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma55. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 AnexosSI☐NO☒60. No. de Folios:0

La Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. NombreRIOS GONZALEZ CARLOS HUMBERTO
985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-07-2025 03:49:22PM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 5 Hoja 2 14932564912	
				(415)7707212489984(8020) 000001493256491 2	
5 Número de identificación Tributaria (NIT)		6 DV		12 Dirección seccional	
8 3 0 1 3 1 6 7 4		7		Impuestos de Bogotá 3 2	
14 Buzón electrónico					
Características y formas de las organizaciones					
62 Naturaleza		63 Formas asociativas		64 Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	
2		1 2		1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento			1 Constitución		
71 Clase			0 5		
72 Número			5 6 1 4		
73 Fecha			2 0 0 3 1 1 2 5		
74 Número de notaría			4 2		
75 Entidad de registro			0 3		
76 Fecha de registro			2 0 0 3 1 2 0 2		
77 No. Matrícula mercantil			0 1 3 2 6 5 2 8		
78 Departamento			1 1		
79 Ciudad/Municipio			0 0 1		
Vigencia			2 0 0 3 1 1 2 5		
80 Desde			2 0 2 3 1 1 2 5		
81 Hasta					
82 Nacional			1 0 0 %		
83 Nacional público			0 . 0 %		
84 Nacional privado			1 0 0 . 0 %		
85 Extranjero			0 %		
86 Extranjero público			0 . 0 %		
87 Extranjero privado			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88 Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
89 Estado actual		90 Fecha cambio de estado		91 Número de identificación Tributaria (NIT)	
1 8 0		2 0 1 5 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93 Vinculación económica		94 Nombre del grupo económico y/o empresarial		95 Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96 DV					
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171 País		172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14932564912



(415)7707212489984(8020) 000001493256491 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 1 6 7 4	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación			
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 1 2 1 2 2 8	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan	1 3 7 9 0 5 8 0 7 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	GONZALEZ	CARLOS	HUMBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 4 0 6 0 3	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan	1 3 3 9 7 4 4 9 2 9		1 0 9 7 2 6 - T
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAIBA	LEON	NANCY	YANETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14932564912		
			(415)7707212489984(8020) 000001493256491 2		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 1 6 7 4		7	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126 DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 6 6 2 5 5			3 9 0 8 7 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	LEON	SILVA	NIDIA	CRISTINA	
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)		133 DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento		2 0 0 7 0 1 2 6		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138 DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150 DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 5 de 5 Hoja 6 14932564912	
		 (415)7707212489984(8020) 000001493256491 2			
5 Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
8 3 0 1 3 1 6 7 4 7			Impuestos de Bogotá		3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2			
162. Nombre del establecimiento					
HR SOLUTIONS LTDA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 45 A 101 16					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 3 2 6 5 2 8		2 0 0 3 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 3 2 1 4 3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1			
162. Nombre del establecimiento					
HR SOLUTIONS LTDA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 45 A 101 16					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 3 2 6 5 2 8		2 0 0 3 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 3 2 1 4 3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios 6 2 0 9			
162. Nombre del establecimiento					
HR SOLUTIONS LTDA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 45 A 101 16					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 3 2 6 5 2 8		2 0 0 3 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 3 2 1 4 3					

		Gestión Financiera		Código: A-GF-FR-005
				Versión: 8
		Creación o Actualización de Datos de Terceros		Fecha: 06/09/2024
FECHA: DIA 06 MES 09 AÑO 2024				
Marcar con una X: 1. CREACIÓN ☐ 2. ACTUALIZACIÓN ☒				
INFORMACIÓN GENERAL				
1. SECTOR/ENTIDAD		Transformación Digital		
2. CONTRATO		CUAL? RUC: 2005		
3. CONVINGO		CUAL? RUC:		
DATOS PERSONALES				
4. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		HR SOLUTIONS S. A. S.		
5. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		RUT: No: 830131674 Dv:		
6. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS HUMBERTO RIOS GONZALEZ		
7. DIRECCIÓN PRINCIPAL		C.C. Cedra de Cusumana No: 79 006 076 Dv:		
8. DEPARTAMENTO PRINCIPAL		Carrera 45a #107-16		
9. TELEFONO		Bogotá D.C. Bogotá D.C.		
		Código: 601 Cundinamarca - Bog. 6022143		
		Número de Teléfono: 3167436687		
		Correo: Carlos.rios@hrsolutions.co		
INFORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO				
10. UBICACIÓN PRINCIPAL DE ACTIVIDADES		Bancolombia Cód. 1007		
11. UBICACIÓN PRINCIPAL DE ACTIVIDADES		O seleccione "Otra Entidad", por favor especifique: CUAL?		
		20115791697		
La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual. Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.				
INFORMACIÓN TRIBUTARIA				
12. JURISDICCIÓN		Jurisdicción:		
13. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		No aplica ☐ No ☐		
14. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		La información de dependiente económica está ligada a la persona natural, si le aplica:		
15. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		Provea: CUAL?		
16. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		Responsable de IVA		
17. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		GRAN CONTRIBUYENTE: No: RESOLUCIÓN: AUTOGESTIONADOR RENTA: No: RESOLUCIÓN:		
18. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		AUTOGESTIONADOR IVA: No: RESOLUCIÓN: CUAL?		
19. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		ENTIDAD SIN ÁMBITO DELICITO: No: OTRA:		
20. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		PRINCIPAL: 6002 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas		
21. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		SECUNDARIA: 6311 Procesamiento de datos (hosting) y actividades relacionadas		
22. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		AUTOGESTIONADOR IVA: No: RESOLUCIÓN:		
23. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		PRINCIPAL: C.U.I. 6002 6 B x 1000		
24. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		SECUNDARIA: C.U.I. 6311 6 65 x 1000		
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				
Deberá) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluidos en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la ley en la entidad. Asimismo, se desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: contabilidad@cundinamarca.gov.co o personalmente a la: Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 76 # 61 - 53, identificado con el NIT: 809 899 1140 con correo electrónico: contabilidad@cundinamarca.gov.co				
ANEXOS				
1. Fotocopia del documento de identidad				
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN				
3. Fotocopia del RUT expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)				
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorización de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)				
5. Fotocopia de certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta es exclusiva activa				
6. Fotocopia de cualquier otro documento que soporte la información suministrada				
FIRMA				
				
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				
INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN				
1. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		CUAL?		
2. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		202000016 Proyecto de inversión - Secretaría de TIC		
3. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
4. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
5. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
6. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
7. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
8. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
9. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
10. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
11. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
12. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
13. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
14. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
15. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
16. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
17. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
18. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
19. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
20. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
21. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
22. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
23. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
24. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
25. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
26. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
27. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
28. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
29. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
30. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
31. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
32. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
33. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
34. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
35. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
36. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
37. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
38. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
39. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
40. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
41. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
42. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
43. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
44. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
45. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
46. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
47. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
48. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
49. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
50. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
51. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
52. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
53. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
54. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
55. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
56. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
57. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
58. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
59. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
60. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
61. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
62. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
63. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
64. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
65. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
66. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
67. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
68. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
69. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
70. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
71. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
72. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
73. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
74. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
75. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
76. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
77. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
78. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
79. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
80. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
81. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
82. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
83. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
84. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
85. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
86. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
87. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
88. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
89. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
90. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
91. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
92. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
93. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
94. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
95. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
96. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
97. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
98. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
99. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
100. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
101. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
102. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
103. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
104. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
105. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
106. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
107. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
108. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
109. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
110. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
111. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
112. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
113. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
114. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
115. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
116. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
117. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
118. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
119. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
120. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
121. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
122. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
123. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
124. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
125. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
126. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
127. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
128. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
129. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
130. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
131. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
132. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
133. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
134. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
135. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
136. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
137. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
138. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
139. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
140. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
141. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
142. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
143. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
144. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
145. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
146. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
147. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
148. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
149. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
150. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
151. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
152. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
153. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
154. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
155. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
156. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
157. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
158. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
159. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
160. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
161. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
162. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
163. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
164. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
165. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
166. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
167. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
168. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
169. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
170. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
171. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
172. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
173. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
174. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
175. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
176. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
177. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
178. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
179. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
180. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
181. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
182. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
183. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
184. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
185. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
186. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
187. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
188. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
189. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
190. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
191. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
192. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
193. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
194. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
195. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
196. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
197. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
198. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
199. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
200. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
201. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
202. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
203. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
204. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
205. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
206. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
207. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
208. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
209. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
210. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
211. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
212. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
213. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
214. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
215. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
216. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
217. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
218. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
219. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
220. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
221. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
222. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
223. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
224. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
225. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
226. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
227. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
228. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
229. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
230. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
231. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
232. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
233. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
234. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
235. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
236. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
237. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
238. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		RUC: 2005		
239. ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS				



RPC No.	4600031644	Página:	1 de 1
Beneficiario:	8301316747	Fecha de Liberación:	30.07.2025
	HR SOLUTIONS S . A . S	Usuario que Liberó:	CROMEROF
Contrato:	STD-SA-PS-105-2025 OC 149214	Fecha de Validez:	31.12.2025

Descripción

RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LÍNEA BASE DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Item 1

Apropiación: 2320202008/1128/3-1500/6/351/CC/2024/004250126/2301077/: Servi de produccionServicios prestados a las empresas y servicios de produccion/SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL /

Tasa Vehículos/

Proyecto: 2024/004250126/2301077 Servicio de información actualizado

Valor: \$1.472.505.598

CDP Asociados:

7100063911 Posicion 00000 - Clase Doc. R5 - Imputación Proy o stock proy -Cta: 5507060018

Programación PAC

AGO: \$1.472.505.598

Importe total: La suma de MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

Vr.Total: \$1.472.505.598 COP Vr.Pagado: \$ Vr.Ajustado: \$

Fecha de Pedido: 28.07.2025

Usuario y Fecha de Impresión: JALVAREZJ-31.07.2025

Revisó (FP):

Nombre: JAIRO ALEJANDRO ALVAREZ JIMENEZ

Aprobó:

CAROLINA ROMERO FIGUEROA

Director de presupuesto

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-90-CL-030297 ST-CER-025705 CO-SI-CER-1011570

Cundinamarca

Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda
Bogotá, D.C. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 4.
Tel. (1) 7491454 # 7491494 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-014
		Versión: 11
	DELEGACIÓN DE SUPERVISOR	Fecha aprobación: 17/07/2025

SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL	
No. Contrato:	STD-SA-PS-105-2025 ORDEN DE COMPRA 149214
Fecha de Suscripción:	21-07-2025
Contratista:	HR SOLUTIONS SAS
Objeto:	Renovación del servicio de mantenimiento Enterprise Support SAP para los productos SAP que conforman la línea base de licenciamiento del departamento de Cundinamarca
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar es hasta el 30 de junio de 2026 e inicia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.
Valor:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.472.505.598), con IVA incluido

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D. C., 30 DE JULIO DE 2025

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un (1) supervisor que cumpla con las siguientes condiciones establecidas en el Manual de Gestión Contractual del Departamento de Cundinamarca:

- 1. Nivel Profesional especializado con conocimiento en Ingeniería de sistemas y/o afines
- 2. Ocho años de experiencia actividades afines.
- 3. Profesional en Ingeniería

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas **Eliecer Elias Rojas Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11342700 de Zipaquirá, profesional especializado grado 22206, adscrito a la dirección de Infraestructura, dejando constancia que cumple/n con las mismas, así:

- 1. Nivel Profesional especializado con conocimiento en Ingeniería de sistemas y/o afines
- 2. Ocho años de experiencia actividades afines.
- 3. Profesional en Ingeniería

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 161 de 2024 **MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. Parte I DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Capítulo I ASPECTOS GENERALES, numeral 5 COMPETENCIA Y DELEGACIÓN, el Despacho de (Secretaría de Transformación Digital),

RESUELVE:

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. STD-SA-PS-105-2025 ORDEN DE COMPRA, al funcionario **Eliecer Elias Rojas Vargas**, identificado con cédula 11342700 de Zipaquirá, profesional especializado grado 22206, adscrito a la dirección de Infraestructura Tecnológica – Secretaría de Transformación Digital.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-014
		Versión: 11
	DELEGACIÓN DE SUPERVISOR	Fecha aprobación: 17/07/2025

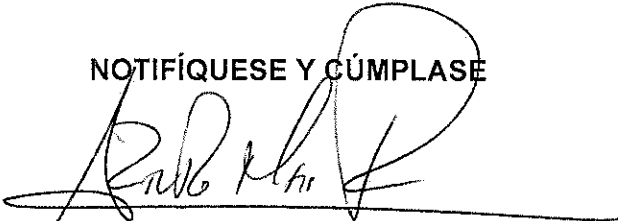
SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, el Decreto 161 de 2024 **MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA, SUPERVISIÓN, CONTROL Y PROCEDIMIENTO SANCIONA TORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. El supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

CUARTO. La supervisión deberá presentar informes sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, cada trimestre.

QUINTO. Notifíquese al supervisor al correo electrónico institucional o mediante el sistema de gestión documental CONDOR, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**HJALMAR ARTURO MELO ROMAN
SECRETARÍO DE TRANSFORMACION DIGITAL**

Proyectó: Marisol Toro Ruiz – abogada contratista

NOTIFICACIÓN

Se deja constancia de envío de forma electrónica; igualmente se le informa que el contrato y sus anexos se encuentran publicados en la página del SECOP, y se le recuerda que todos los documentos contractuales deben publicarse en esa página, máximo dentro de los tres (3) siguientes a su emisión. En caso de cualquier inquietud sobre la documentación del contrato puede dirigirse al encargado jurídico de su dependencia.



Gobernación de

Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

ACTA DE INICIO

Código: E-GCCP-FR-001

Versión: 06

Fecha aprobación:
25/06/2025

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO No. STD-SA-PS-105-2025 OC 149214

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO: 21.07.2025	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: Prestación de servicios
PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 30 de junio de 2026	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: \$ 1.472.505.598
NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA: 7100063911 25-02-2025	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA: 4600031644 30-07-2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO: 30-07-2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: 30-06-2026
ANTICIPO: PAGO ANTICIPADO: N/A	VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Eliecer Rojas Vargas IDENTIFICACIÓN: C.C. 11.342700 CARGO: Profesional Universitario ÁREA: Secretaría de Transformación Digital	NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL	CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: HR SOLUTIONS S . A . S IDENTIFICACIÓN: Nit 830131674-7
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO: RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LÍNEA BASE DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION		
Garantías	SI: x	NO:
Aseguradora	SÉGUROS DEL ESTADO S.A.	
Número de la Garantía y fecha de Aprobación	21-44-101475346 21-07-2025	
Discrimine amparos y porcentaje	Cumplimiento del Contrato	10%
	Calidad y buen funcionamiento de los	10%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-001
		Versión: 06
	ACTA DE INICIO	Fecha aprobación: 25/06/2025

	bienes	
	Calidad del Servicio	10%
	Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	5%
Fecha de cobertura a la ARL (cuando aplique)		

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá el día treinta (30) del mes de Julio del año 2025.




Carlos Humberto Rios Gonzalez
CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO


Elieder Rojas Vargas
SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nota: En los eventos en los cuales coexistan supervisión e interventoría el presente formato deberá ser diligenciado y suscrito por los dos. Esta nota tiene carácter informativo y se debe eliminar una vez terminado el diligenciamiento del formato.



HR SOLUTIONS S.A.S.

Nit 830.131.674-7

Regimén Ordinario

Actividad Económica 6202

Autorización Dian No.18764093723230 del

28/05/2025 Factura Electrónica

Habilita de la HRS2582 a la HRS5000

DIR. CR 45A 101 16 Tel.: 6232143

Bogotá

Factura electrónica
de venta

No. HRS2722

INFORMACION DEL CLIENTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE TRANSPO

Ni No.: 899999114-0

DIRECCION: AVENIDA CALLE 26 N. 51 - 53

TELEFONO:

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

PAIS: Colombia

FECHA

01/08/2025

TOTAL

\$ 1.472.505.598,00

VENDEDOR

FECHA VENCIMIENTO

31/08/2025

ORDEN DE COMPRA

149214

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	41555001	Soporte y mantenimiento bajo la modalidad Enterprise Support para los productos SAP licenciados por el Departamento de Cundinamarca	1	\$ 1.237.399.662,00		\$ 1.237.399.662,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL:			\$ 1.237.399.662,00	CxC # 1	Vence: 31/08/2025	\$ 1.472.505.598,00
IVA liquidada	\$ 1.237.399.662,00	19%	\$ 235.105.936,00			
VALOR TOTAL:			\$ 1.472.505.598,00			

VALOR (en letras):

OBSERVACIONES

SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Eliecer Elias Rojas Vargas

Número de Orden 149214

FAVOR HACER TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE No.20115791697 BANCOLOMBIA

MONEDA EXTRANJERA

MONEDA:	COP
TASA DE CAMBIO:	\$ 1,00
VALOR PARCIAL:	\$ 1.237.399.662,00
IVA:	\$ 235.105.936,00
OTROS IMPUESTOS:	
RETENCIONES:	
DCTOS./CARGOS:	
VALOR TOTAL:	\$ 1.472.505.598,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.



Sello de firma:

cp9k0YtLaq3plcnGb8upWgPU9iUDrPonG0ZVym2VTyLcj4ik04bkOQkqAuCi6aTGS1X011mD0d9FRH7OZORG4MXpzHSRVokjqDNsB4VIGYQIKuLPX+OR
fw0S5Y49ixwEZbOK7XK3pkSq4PW0b/dgFpQvu3VBRh7jQlrrnXqVgAx99Q2sJVLdRUT9RQIMGYNITJ4zhGibXQ3bg97hJqalRH1TZGD5vvVQCvZx0suUnQ
ptl+wGA7xa7PK8wnDTzhxvakuVa+dX0m6wdZC6maRKT8OeCa9T6DIA5FKOs12qApCHR+vU5ZNd1plEa8N5Z7Sla2BGojEH8n8Lw==

CUFE: 3a948970bbe8e9bf4a0544c642d858b06efe300df9f9fc8508163ff4e0b031dccc6d4dfb8a3397e33a8ed2b663a3f1

Fecha emisión: 2025-08-01 16:41:23

Fecha validación DIAN: 2025-08-01 16:41:27-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-910V1

Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS, Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

www.hrsolutions.com.co

Page 1 of 1

46
Resolución DIAN: 18764093723230. Pretijo: HRS. Rango: 2582 al 5000. Vigencia: 28/05/2025 hasta 28/05/2026

Bogotá Agosto 01 de 2025

Señores:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF. CERTIFICACIÓN

Yo carlos Humberto Rios Gonzalez con CC 79.058.076 como Representante Legal de la compañía HR Solutions S.A.S. con Nit 830.131.674-7 me permito certificar que la Gobernación de Cundinamarca a través de la Orden de compra 149214 cuyo Objeto es la "Soporte y mantenimiento bajo la modalidad Enterprise Support para los productos SAP licenciados por el Departamento de Cundinamarca", cuenta con el uso disponible de las Licencias y con el derecho del servicio adquirido desde el 21 de Julio de 2025 y hasta la vigencia del contrato que corresponde al 30 de Junio de 2026.

Atentamente,



Carlos Humberto Rios Gonzalez
Representante Legal
HR Solutions SAS
Nit 830.131.674
Email: carlos.rios@hrsolutions-co.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.058.076

RIOS GONZALEZ

APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1970

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

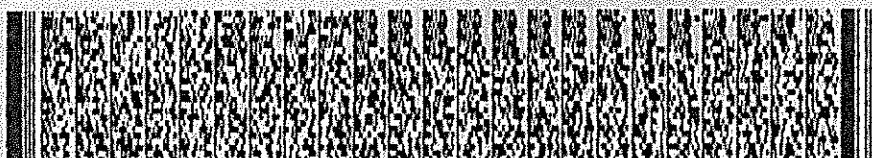
M

SEXO

01-MAR-1989 ENGATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00359024-M-0079056076-20120202

0029104452A 1

1511699080

Comprobante

de pago en línea



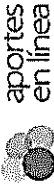
APORTES EN LINEA

Pago realizado por: Nancy Yaneth Paiba Leon
Nro. de recibo: 9488177983
Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9488177983
Identificación del contribuyente: 186.155.198.67
Concepto: NIT
Razón Social: 830131674
Fecha y hora de la transacción: Viernes 4 de Julio de 2025 10:26:33 AM
Nro. de comprobante: 00001
Valor pagado: \$ 129,778,500.00
Cuenta: *****1697

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8688 - Cartagena 603 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com



Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento
NIT 830131674	7	HR SOLUTIONS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 A 101 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.
						Teléfono
						6232143
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION						
Período Pensión	2025-06		Período Salud		2025-07	
Fecha límite de pago			Fecha de pago		2025/07/04	
Días de mora	0		Tasa de mora		26.16%	
DATOS DE LA TRANSACCIÓN						
TOTALES						
Valor a pagar	\$129,778,500		Clave planilla		9488177983	
Intereses de mora	\$0		Clave de pago		1602721656	
Saldos e incapacidades	\$0		Banco		BANCOLOMBIA	
Valor total	\$129,778,500					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e JCBF
NIT 830131674	7	HR SOLUTIONS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CRA 45 A 101 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6232143	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-06	2025-07	1602721656	9488177983	E	2025/07/16	2025/07/04	BAHCOLOMBIA	0	\$129,778,500	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				89	\$69,004,600	\$0	\$0	\$69,004,600		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$8,192,800	\$0	\$0	\$8,192,800		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	\$21,325,100	\$0	\$0	\$21,325,100		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	\$15,604,700	\$0	\$0	\$15,604,700		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$20,839,600	\$0	\$0	\$20,839,600		
SKANDIA	230901	800,251,055	2	4	\$3,042,400	\$0	\$0	\$3,042,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				94	\$2,336,900	\$0	\$0	\$2,336,900		
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	94	\$2,336,900	\$0	\$0	\$2,336,900		
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				92	\$18,687,300	\$0	\$0	\$18,687,300		
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	89	\$17,956,400	\$0	\$0	\$17,956,400		
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	\$730,900	\$0	\$0	\$730,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				97	\$32,023,200	\$0	\$0	\$32,023,200		
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$2,012,500	\$0	\$0	\$2,012,500		
CAPITAL SALUD	EP5C34	900,298,372	9	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	13	\$3,459,600	\$0	\$0	\$3,459,600		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	13	\$3,953,200	\$0	\$0	\$3,953,200		
FAMSAHAR	EP5017	830,003,564	7	12	\$1,093,000	\$0	\$0	\$1,093,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	\$934,900	\$0	\$0	\$934,900		
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	45	\$19,862,000	\$0	\$0	\$19,862,000		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$4,635,900	\$0	\$0	\$4,635,900		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	\$4,635,900	\$0	\$0	\$4,635,900		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$3,090,600	\$0	\$0	\$3,090,600		
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	\$3,090,600	\$0	\$0	\$3,090,600		
TOTAL				97	\$129,778,500	\$0	\$0	\$129,778,500		



Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

	Dirección IP:	186.155.198.67
	Estado de la transacción:	APROBADA
	Clave planilla:	9488177983
	Valor:	129,778,500
	Período de pago:	2025-06
	No Transacción (CUS):	1602721656
	Fecha:	2025/07/04
	Banco:	BANCOLOMBIA
	Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9488177983
	Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8080, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

51

Bogotá, Agosto 01 de 2025

El suscrito Revisor Fiscal de la compañía HR SOLUTIONS S.A.S identificada con:

Nit 830.131.674-7

Que la empresa **HR SOLUTIONS S.A.S** ha dado cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 relacionado con el pago oportuno de las cotizaciones por Salud, pensión, Fondo pensional, Administradora de riesgos laborales, Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) y aportes de ley, de conformidad a los contratos contraídos con todos sus trabajadores y la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de este certificado.

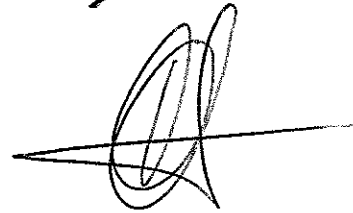
De igual manera Certifico, que la empresa durante los últimos seis (6) meses y a la fecha de este certificado se encuentra al día con todos sus trabajadores en el pago de salarios y prestaciones sociales derivadas de cada uno de los contratos contraídos.

Atentamente,


NIDIA CRISTINA LEON
Revisor Fiscal
TP 39087 - I


Carlos Humberto Rios Gonzalez
Representante Legal

OK
32
05-08-25
Revisor Fiscal



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

H4BHZ6B7560273FB

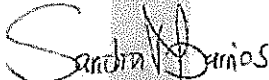
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA CRISTINA LEON SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46666255 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 39087-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39007-T

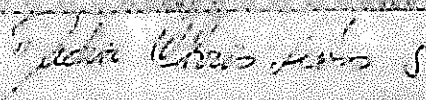
NIDIA CRISTINA
LEON SILVA
C.C. 46.666.255

RESOLUCION INSCRIPCION 825 **FECHA 02-VI-94**
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA


Presidente

00046994

C. EXCELENTE



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.666.255

LEON SILVA

APELLIDOS
NIDIA CRISTINA

NOMBRE

[Signature]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1970

EL COCUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
GRUPO SANGUINEO

F
SEXO

13-MAR-1989 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

[Fingerprint]

[Barcode]

A-1500150-00137132-F-0046666255-20081214 0008087821A 1 1140042368

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

33087-T

NIDIA CRISTINA
LEON SILVA
C.C. 46.665.253

RESOLUCION INSCRIPCION 025 FECHA 02-VI-94
UNIVERSIDAD EXTERNA DE COLOMBIA



 00046994

Nidia Cristina Leon Silva

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25144766E77E6

9 DE JULIO DE 2025 HORA 17:26:09

AB25144766

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HR SOLUTIONS S.A.S.

N.I.T. : 830131674 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01326528 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 13,127,766,000

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 45 A NO 101 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NANCY.PAIBA@HRSOLUTIONS-CO.COM

DIRECCION COMERCIAL : KR 45 A NO 101 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : NANCY.PAIBA@HRSOLUTIONS-CO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005614 DE NOTARIA 42 DE
BOGOTA D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE
2003 BAJO EL NUMERO 00908916 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA HR SOLUTIONS LIMITADA.

María
Fernanda
Avila
Cristóbal

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 56 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01703165 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: HR SOLUTIONS LIMITADA POR EL DE: HR SOLUTIONS S.A.S..

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005614 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 , INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00908916 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: HR SOLUTIONS LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 56 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NO. 01703165 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: HR SOLUTIONS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000897	2006/03/06	NOTARIA 42	2006/03/21	01044954
0004125	2006/09/04	NOTARIA 42	2006/09/13	01078491
0001827	2008/06/09	NOTARIA 42	2008/06/17	01221582
4409	2009/12/28	NOTARIA 42	2010/04/05	01372983
56	2012/12/28	JUNTA DE SOCIOS	2013/02/05	01703165
009	2014/05/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/06/03	01840757
012	2015/07/23	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/07/29	02006475
14	2016/09/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/11/21	02159095

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR Y EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA PERMITIDA POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Y EN GENERAL HACER CUANTO SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA PROTECCIÓN Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, AUNQUE NO SEA SEMEJANTE A NINGUNO DE LOS ESPECIFICADOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES O EN SUS REFORMAS. 1. PROPORCIONAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA, APLICACIONES DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN Y SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, A FIN DE OFRECER BENEFICIOS COMERCIALES A EMPRESAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE COMPUTACIÓN. 2. DESARROLLAR, COMPRAR Y VENDER APLICACIONES DE PROGRAMAS Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE COMPUTACIÓN. 3. ARRENDAMIENTO, VENTA, COMODATO O CUALQUIER OTRO ACTO COMERCIAL O CIVIL RELACIONADO CON EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE. 4. EL ESTABLECIMIENTO, ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ARRENDAMIENTO, OPERACIÓN Y POSESIÓN DE CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY DE BODEGAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS NECESARIOS O CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 5. EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS Y CONVENIOS QUE SEAN NECESARIOS, CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO MENCIONADO, EN CONSECUENCIA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES O FINANCIERAS SOBRE BIENES INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES SOBRE ESTOS; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN ESTA DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25144766E77E6

9 DE JULIO DE 2025 HORA 17:26:09

AB25144766

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

SOCIALES, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO DE CUENTAS CORRIENTE, DAR O RECIBIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS, GIRAR ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, QUEDANDO INCLUIDOS EN ESTA EL MISMO OBJETO SOCIAL LA EJECUCIÓN DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LAS EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LAS MISMAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 70,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$508,470,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,847.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$508,470,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,847.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE. EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. SE NOMBRARÁ UN SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS O CUANDO EL GERENTE CONSIDERE ESTAR INMERSO EN UN CONFLICTO DE INTERESES FRENTE A DETERMINADA ACTUACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 56 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012,

INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01703165 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RIOS GONZALEZ CARLOS HUMBERTO	C.C. 000000079058076

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840759 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
PAIBA LEON NANCY YANETH	C.C. 000000039744929

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, TENDRÁ LAS SIGUIENTES: A.) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASÍ COMO EJERCER LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES, ASÍ COMO SUS PROPIAS DETERMINACIONES. C.) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY. D.) PRESENTAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA SOCIEDAD. E.) PREPARAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. F.) INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN. G.) EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS. H.) DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. I.) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. J.) ADOPTAR, DIVULGAR Y EVALUAR LO CONCERNIENTE A POLÍTICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS Y CÓDIGOS QUE DESARROLLE O IMPLEMENTE LA SOCIEDAD; DEBERÁ EVALUAR LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE PRESENTEN QUIENES EN LA SOCIEDAD EJERCEN FUNCIONES RELATIVAS A ESTA MATERIA Y ORDENAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN ADOPTAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES. K.) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL QUE NO ESTÉ BAJO LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. L.) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE POR LEY O EN VIRTUD DE ESTOS ESTATUTOS LE CORRESPONDAN. EL SUPLENTE DEL GERENTE NO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS QUE SUPEREN LA SUMA DE 500 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 50 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 22 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01644534 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
LEON SILVA NIDIA CRISTINA	C.C. 000000046666255

QUE POR ACTA NO. 52 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01662750 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25144766E77E6

9 DE JULIO DE 2025 HORA 17:26:09

AB25144766 PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ROJAS GARCIA ANA LAURA

C.C. 000000051599935

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE DICIEMBRE DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE
2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$20,508,876,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 6202

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14932564912			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8301316747		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social HR SOLUTIONS S.A.S		37. Sigla		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 45A 101 16		42. Correo electrónico nancy.paiba@hrsolutions-co.com		43. Código postal 111111	
44. Teléfono 1 6232143		45. Teléfono 2 3175010774			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 6202		47. Fecha inicio actividad 20031205		48. Código 6311	
49. Fecha inicio actividad 20031205		50. Código 6209		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57891418264142485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte					
07- Retención en la fuente a título de rent 42- Obligado a llevar contabilidad					
08- Retención timbre nacional 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
09- Retención en la fuente en el impuesto 52- Facturador electrónico					
14- Informante de exogena 55- Informante de Beneficiarios Finales					
18- Precios de transferencia					
26- Declaración individual precios de tran					
Usuarios aduaneros					
54. Código 12345678910					
11121314151617181920					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RIOS GONZALEZ CARLOS HUMBERTO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14932564912		
			(415)7707212469984(8020) 0000014932564912		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 1 6 7 4 7		7			3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas	
				70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 5				82. Nacional
72. Número	5 6 1 4				1 0 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 1 1 2 5				83. Nacional público
74. Número de notaría	4 2				0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3				84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 0 3 1 2 0 2				1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 2 6 5 2 8				85. Extranjero
78. Departamento	1 1				0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				86. Extranjero público
Vigencia					0 . 0 %
80. Desde	2 0 0 3 1 1 2 5				87. Extranjero privado
81. Hasta	2 0 2 3 1 1 2 5				0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
					96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 5 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14932564912			
				 (415)7707212489984(8020) 000001493256491 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 1 3 1 6 7 4		7		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 2 2 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 7 9 0 5 8 0 7 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RIOS		105. Segundo apellido GONZALEZ		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres HUMBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 6 0 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 3 3 9 7 4 4 9 2 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional 1 0 9 7 2 6 - T	
104. Primer apellido PAIBA		105. Segundo apellido LEON		106. Primer nombre NANCY		107. Otros nombres YANETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14932564912		
 (415)7707212489984(8020) 0000014932564912					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 1 6 7 4		7	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 6 6 2 5 5		3 9 0 8 7 T	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	LEON	SILVA	NIDIA	CRISTINA	
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 0 7 0 1 2 6				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6	
		4. Número de formulario		14932564912	
				(415)7707212489984(8020) 000001493256491 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 3 0 1 3 1 6 7 4 7		7		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2 9	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2-0 2			
162. Nombre del establecimiento					
HR SOLUTIONS LTDA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 45 A 101 16					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 3 2 6 5 2 8		2 0 0 3 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 3 2 1 4 3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas 6 3 1 1			
162. Nombre del establecimiento					
HR SOLUTIONS LTDA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 45 A 101 16					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 3 2 6 5 2 8		2 0 0 3 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 3 2 1 4 3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Oficina 0 8		Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios 6 2 0 9			
162. Nombre del establecimiento					
HR SOLUTIONS LTDA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 45 A 101 16					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 1 3 2 6 5 2 8		2 0 0 3 1 2 0 2			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 3 2 1 4 3					

Certificado Bancario

Viernes, 01 de Agosto de 2025

Señores:
AQUIEN INTERESE

BANCOLOMBIAS.A. se permite informar que HR SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT830131674, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTACORRIENTE	20115791697	2005/01/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín- Local (57-4) 5102000- Bogotá- Local (57-4) 3430000- Barranquilla- Local(57-5) 3510885- Cali- Local(57-2) 55405 05- Resto del país: 01800 0912345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España(34) 900 996717 - Estados Unidos (1) 1 855 37597 14.

BANCOLOMBIAS.A. Certificado Bancario

VALIDADO por el sistema de control de calidad de la información

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todas Bancolombia

		GESTIÓN CONTRACTUAL										VERSIÓN: 05											
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS															FECHA: 02/05/2025								
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																							
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día		Mes		Año		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día		Mes		Año		FECHA DE TÉRMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día		Mes		Año	
		6		8		2025				30		7		2025				30		6		2026	
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL								SECCIÓN PRESUPUESTAL				1128							
CONTRATO N°		PRINCIPAL		ADICIÓN		VIGENCIA FUTURA		PASIVO EXIGIBLE		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT									
STD-SA-PS-105-2025 OC 149214		X								HR SOLUTIONS S. A . S				8301316747									
DIRECCIÓN										CORREO				TELÉFONO									
CRA 45 A 101 16										CARLOS.RIOS@HRSOLUTIONS.CO.COM				3167436687									
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*										*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO									
OBJETO		RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LÍNEA BASE DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.																					
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		VALOR: El valor del contrato es por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.472.505.598), con IVA incluido. 3. FORMA DE PAGO El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital pagará al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma: Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del servicio de soporte a la entrega del documento de activación de servicio y la verificación de la activación de este en el sitio oficial del fabricante. Nota 1: Todos los pagos se efectuarán previa certificación en los términos establecidos en la Ley para cada caso, que acrediten el pago al sistema Integral de Seguridad Social (salud y pensión), de Riesgos Laborales (Ley 1562/2012) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de fecha 25 de febrero de 2025. Descripción MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP. Por valor total de MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L (\$1.630.475.216,00) : ITEM 1 Valor CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$58.534.668,00), Rubro: 1128/3 1400/2320202008/6/351/CC / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Tasa recuperación registro / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. ITEM 2. Valor MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.571.840.548,00) Rubro: 1128/3 1500/2320202008/6/351/CC / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / Tasa vehículos / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES.																					
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		3-1500		NOMBRE DEL FONDO		Tasa Vehículos				VALOR DEL PAGO		\$1.472.505.598											
PAGO N°		1		DE		1		BANCO		Bancolombia													
CUENTA N°		20115791697																					
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR													
DEPARTAMENTO		\$1.472.505.598				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%													
						VALOR ANTICIPADO				\$0													
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0													
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0													
ADICIÓN DEPARTAMENTO		\$0				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0													
						SALDO AMORTIZACIÓN				\$0													
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$1.472.505.598													
						VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$1.472.505.598													
TOTAL		\$1.472.505.598				SALDO POR EJECUTAR				\$0													
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA										CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL													
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC				DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA							
30		7		2025		4600031644				1		8		2025		Nidia Cristina Leon							
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI		X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día		Mes		Año		# INFORME SUPERVISA		PERIODO A CERTIFICAR		Del		A			
		NO						6		8		2025		1				30		7		2025	
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X									
OBSERVACIONES (si se requiere)		El servicio de Soporte y mantenimiento de las licencias de SAP adquiridas por El Departamento de Cundinamarca esta activo y tiene una clausula de pago Único del 100%, y a la fecha ha cumplido con todas las solicitudes y requisitos establecidos en la orden de compra No. 149214 del contrato STD-SA-PS-105-2025 y lo estipulado en Instrumento de Agregación de Demanda sistema dinámico de adquisición (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATALOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores que suscribieron el contrato electrónico en SECOP II																					
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN								ORDENADOR DEL GASTO											
NOMBRE:		ELIÉCER ELIAS ROJAS VARGAS				NOMBRE:		JAIME MONCALEANO ACERO				NOMBRE:		HJALMAR ARTURO MELO ROMAN									
CARGO Y DEPENDENCIA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO				CARGO Y DEPENDENCIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL				CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIA TRANSFORMACION DIGITAL									
FIRMA:						FIRMA:						FIRMA:											

OK
06-05-29

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° STD-SA-PS-105-2025 OC 149214	
Informe Parcial ☒ / No. Del Informe 1	Informe Final ☐
Periodo del Informe: Del 30.07.2025 hasta el 04.08.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	06.08.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	HR SOLUTIONS S . A . S
NIT / C.C.:	8301316747
Supervisor:	Eliécer Elias Rojas Vargas
Cargo:	Profesional Especializado
Objeto del Contrato o Convenio:	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LÍNEA BASE DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	21.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063911
Registro Presupuestal	4600031644
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$1,472,505,598
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$1,472,505,598
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 30.06.2026
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 30.06.2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	21-44-101475346
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 50%

7.38. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el presente documento.
El contratista presento dentro de los términos Garantía de Cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-44-101475346 con fecha de expedición del 21-07-2025

7.39. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

HÁBILES siguientes a su colocación.

N/A

7.40. Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.

El contratista presento "Soporte y mantenimiento bajo la modalidad Enterprise Support para los productos SAP licenciados por el Departamento de Cundinamarca.

7.41. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.

El contratista entrego los Link de las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados así:
<https://assets.cdn.sap.com/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-puerto-rico-spanish-v10-2018.pdf>
<https://assets.cdn.sap.com/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-puerto-rico-spanish-v10-2018.pdf>
<https://community.sap.com/t5/enterprise-resource-planning-blogs-by-members/sap-enterprise-support-guides-program-webcast-summary/ba-p/13485432>
<https://community.sap.com/t5/additional-blogs-by-sap/learn-all-the-tools-available-in-support-take-the-product-support/ba-p/13470761>

7.42. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.

El Contratista cobra en la presente informe los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento. En un único pago.

7.43. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.

Se solicito a la Secretaría de Transformación Digital la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.

7.44. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

El Proveedor presento la información requerida por la Secretaría de Transformación Digital para ingresarla en los sistemas SAP, Supervisa y demás que se requirió.

7.45. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

El Contratista publico la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

7.46. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

N/A

7.47. Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.

Hasta el momento el Contratista a cumplido con los ANS establecidos en el anexo técnico, en caso que en el futuro incumpla se informara como una no conformidad.

7.48. Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.

Cumple

7.49. Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Cumple

7.50. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

El contratista presento documentación que certifica pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios que establecen las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de esta Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la secretaria de

Transformación Digital.

7.51. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

El Contratista ha acatado las instrucciones del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

7.52. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

A la fecha no se ha evidenciado que utilice información entregada por la Secretaria de Transformación Digital para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

7.53. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

No se ha presentado el caso.

7.54. Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.

Al momento no se han cumplido los términos.

7.55. Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.

N/A

7.56. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas."

El Contratista ha cumplido con actividades que se deriven e la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

El servicio de Soporte y mantenimiento de las licencias de SAP adquiridas por El Departamento de Cundinamarca esta activo y tiene un pago Único del 100%

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

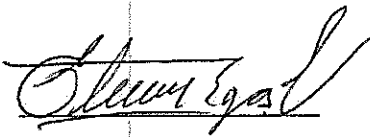
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El servicio de Soporte y mantenimiento de las licencias de SAP adquiridas por El Departamento de Cundinamarca esta activo y tiene una clausula de pago Único del 100%, y a la fecha ha cumplido con todas las solicitudes y requisitos establecidas en la orden de compra No. 149214 del contrato STD-SA-PS-105-2025



Eliécer Elías Rojas Vargas
Profesional Especializado



Clase Documento RE Factura LogisiticaMM
Referencia Del Documento: PAGO 1 DE 1
Centro Gestor: 1128
Fondo: 3-1500
Verificado por: CYGUEVARA
NIT del Tercero: 8301316747
Nombre del Tercero: HR SOLUTIONS S . A . S

Fecha de Contabilización: 13.08.2025
Fecha Impresión de Factura: 13.08.2025
Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN
Nombre del Fondo: Tasa Vehiculos
Documento RPC: 4600031644
Código del Tercero: 2200006138

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 1 DE 1 STD-SA-PS-105-2025 OC 149214

VALOR BRUTO FACTURA: MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$ 1.472.505.598

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020016	31	Proyectos Inv.Secret	XACREEDOR/DEUDOR	1.246.803.598-
002	5507060018	81	Fortalec tecnologico	2320202008	1.472.505.598
003	2440800009	50	ESlam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	24.748.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	30.935.000-
005	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	8.538.000-
006	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	12.374.000-
007	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	24.748.000-
008	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	2.475.000-
009	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	24.748.000-
010	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	43.309.000-
011	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	35.266.000-
012	2440800007	50	ESlam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	18.561.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	1.237.399.662	24.748.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	1.237.399.662	30.935.000-
Reteica Actividades Industriales - Ret. ICA Ind Fabric Prod Primar 6,9xm	1.237.399.662	8.538.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	1.237.399.662	12.374.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	1.237.399.662	24.748.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	1.237.399.662	2.475.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	1.237.399.662	24.748.000-
Retención Honorarios - Ret. H. licenciame o uso Software 3,5%	1.237.399.662	43.309.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	235.105.936	35.266.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	1.237.399.662	18.561.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 225.702.000

VALOR NETO A PAGAR: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$ 1.246.803.598

ARTURO MELO ROMAN
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



Cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

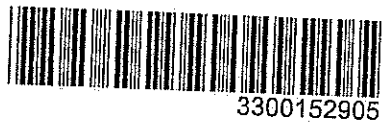


\$107,654,000

Bienestar del Adulto Mayor	\$24,748,000
Pro-Cultura	\$12,374,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$24,748,000
Pro-Hospitales	\$24,748,000
Pro Electrificación Rural	\$2,475,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$18,561,000
Tasa pro-deporte	\$0



Nombre: HR SOLUTIONS S . A . S
NIT: 8301316747



68

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° STD-SA-PS-105-2025 OC 149214	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ____X____
Periodo del Informe: Del 05.08.2025 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	HR SOLUTIONS S . A . S
NIT / C.C.:	8301316747
Supervisor:	ELIÉCER ELIAS ROJAS VARGAS
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Objeto del Contrato o Convenio:	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LINEA BASE DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	21.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063911
Registro Presupuestal	4600031644
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$1,472,505,598
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$1,472,505,598
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 30.06.2026
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 30.06.2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	21-44-101475346
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

7.38. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el presente documento.
El contratista presento dentro de los términos Garantía de Cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-44-101475346 con fecha de expedición del 21-07-2025

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

7.39. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software; suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a su colocación.

N/A

7.40. Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.

El contratista presento "Soporte y mantenimiento bajo la modalidad Enterprise Support para los productos SAP licenciados por el Departamento de Cundinamarca.

7.41. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.

El contratista entrego los Link de las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados asi:
<https://assets.cdn.sap.com/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-puerto-rico-spanish-v10-2018.pdf>
<https://assets.cdn.sap.com/agreements/product-use-and-support-terms/sup/sap-enterprise-support-schedule-puerto-rico-spanish-v10-2018.pdf>
<https://community.sap.com/t5/enterprise-resource-planning-blogs-by-members/sap-enterprise-support-guides-program-webcast-summary/ba-p/13485432>
<https://community.sap.com/t5/additional-blogs-by-sap/learn-all-the-tools-available-in-support-take-the-product-support/ba-p/13470761>

7.42. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.

El Contratista cobra en la presente informe los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento. En un único pago.

7.43. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.

Se solicito a la Secretaria de Transformación Digital la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.

7.44. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

El Proveedor presento la información requerida por la Secretaria de Transformación Digital para ingresarla en los sistemas SAP, Supervisa y demás que se requirió.

7.45. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

El Contratista publico la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

7.46. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

N/A

7.47. Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.

Hasta el momento el Contratista a cumplido con los ANS establecidos en el anexo técnico, en caso que en el futuro incumpla se informara como una no conformidad.

7.48. Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.

Cumple

7.49. Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Cumple

7.50. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

El contratista presento documentación que certifica pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios que establecen las leyes colombianas y demás

69

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de esta Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la secretaria de Transformación Digital.

7.51. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

El Contratista ha acatado las instrucciones del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

7.52. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

A la fecha no se ha evidenciado que utilice información entregada por la Secretaria de Transformación Digital para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

7.53. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

No se ha presentado el caso.

7.54. Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.

Al momento no se han cumplido los términos.

7.55. Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.

N/A

7.56. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas."

El Contratista ha cumplido con actividades que se deriven e la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300152905	13.08.2025	\$1,472,505,598

3. FORMA DE PAGO El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Trasformación Digital pagará al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma: Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del servicio de soporte a la entrega del documento de activación de servicio y la verificación de la activación de este en el sitio oficial del fabricante.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$1.472.505.598	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$1.472.505.598
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$1.472.505.598	\$1.472.505.598

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

N/A

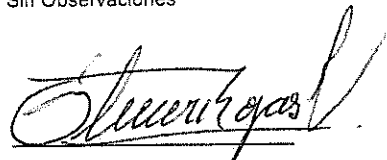
6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Sin Observaciones


ELIÉCER ELIAS ROJAS VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-412
	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Versión: 07
		Fecha Aprobación: 17-07-2025

FECHA:	16	7	2026
---------------	-----------	----------	-------------

Contratista						Teniendo en cuenta el Tipo de Contrato, realice la evaluación del proveedor calificando cada ítem de 0 a 3, teniendo en cuenta que: 3 = Cumplió requisito. 2 = Cumplió requisito con observaciones. 1 = Cumplió requisito parcialmente. 0 = No cumplió requisito.
NOMBRE DEL REP.	NANCY YANETH PAIBA LEON		MIT	8301316747		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR						
TIPO DE CONTRATO	INSTRUMENTOS AGREGACIÓN DE DEMANDA	Nº. CONTRATO	STD-SA-PS-135-2025 OC 149214	FECHA INICIO	30-07-2025	
				FECHA DE TERMINACIÓN	30-06-2026	
OBJETO CONTRACTUAL		RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ENTERPRISE SUPPORT SAP PARA LOS PRODUCTOS SAP QUE CONFORMAN LA LÍNEA BASE DE LICENCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				

EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Descripción	Calificación	Porcentaje	Descripción	Calificación	Porcentaje
El proveedor cuenta con permisos y autorizaciones respecto a su responsabilidad (gestión de residuos aprovechables, peligrosos, hatalecimiento ambiental, entre otros)	3	20%	Registro de la autoevaluación del sistema conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SGSST	3	20%
El proveedor provee a sus operarios los elementos necesarios para realizar sus labores (EPP acorde a la necesidad del manejo o prestación del bien o servicio)	3	20%	Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST	3	20%
El proveedor generó emergencias o contingencias en el servicio o bien prestado	3	20%	Documentación del SGSST de acuerdo con artículo 2.2.4.6.12, Decreto 1072 de 2015	3	20%
El proveedor atiende solicitudes respecto al cumplimiento de requerimientos ambientales exigibles oportunamente	3	20%	Documento soporte de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación, de acuerdo con la normatividad vigente.	3	20%
El proveedor atiende los procedimientos establecidos por la entidad para el control de impactos ambientales	3	20%	Certificación de ARL de número de accidentes de trabajo y número de enfermedades laborales ocurridos en los dos (2) últimos años en la empresa.	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		100%	EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA			EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
Descripción	Calificación	Porcentaje	Descripción	Calificación	Porcentaje
Cumple con las obligaciones contractuales en el contrato dentro de los plazos establecidos	3	20%	El proveedor prestó el bien o servicio a satisfacción, conforme los procesos y procedimientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca	3	20%
Suministra información solicitada dentro de los plazos, si tiene a cargo sistemas de información de la entidad los entrega completamente gestionados	3	20%	El proveedor contó con el personal idóneo para la prestación del bien o servicio a satisfacción.	3	20%
El contratista desarrolló el objeto contractual y entregó las actividades a la entidad	3	20%	El proveedor cuenta con procesos y procedimientos definidos y/o documentados para la prestación del bien o servicio.	3	20%
El contratista cumple con la gestión de pagos de la entidad	3	20%	El proveedor no está inmerso en inhabilidades, multas o sanciones por organismos de control y/o cámaras de comercio.	3	20%
El contratista entregó los productos en calidad y condiciones solicitadas	3	20%	El proveedor suministró la información referente a "Ejecución del contrato" en las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico.	3	20%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA		100%	EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		100%

EVALUACIÓN PROVEEDOR BAJO CRITERIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Evaluación por sistema	%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%
EVALUACIÓN PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA	100%
TOTAL:	100.0%

Observaciones por sistema evaluado (si aplica)	Sin Observaciones
---	--------------------------

ESCALA DE CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL PUNTAJE OBTENIDO		
NIVEL	PUNTAJE	VALORACIÓN
A: Notable	Entre 90 y 100	Felicaciones! Ha logrado un nivel notable que permite asegurar la satisfacción del producto o servicio prestado.
B: Satisfacción	Entre 71 y 89	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados.
C: Riesgo	Entre 50 y 70	Es muy importante vigilar las condiciones de trabajo y las características a asegurar para evitar el deterioro de los resultados. Este resultado se debe tener en cuenta para futuras contrataciones.
D: Crítico	Entre 0 y 49	No es confiable la contratación realizada, se deben ejecutar las acciones contractuales correspondientes, y validar la necesidad garantizar el producto o servicio contratado.

ELABORADO POR:	
Forma:	
Nombre:	ELIÉCER ELIAS ROJAS VARGAS
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO